DIAGNOSTICO TÉCNICO DI- 10773
OFICIO REMISORIO CR- 27988
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
SOLICITUD (S) GENERADORA (S): EVENTO SIRE No. 4699538

1. DATOS GENERALES DE LA VISITA:

ATENDIO:	Edwin Ricardo Álvarez Vega - CAT-9		**SOLICITANTE:**	Alcaldía Local	
FECHA:	17 de junio de 2017	**HORA:**	7:00:00 p.m.	**VIGENCIA:**	Temporal

DIRECCIÓN REF.:	CR 11 82 71	**ÁREA DIRECTA (Ha):**	0,1
Sector Catastral	El Retiro	**PREDIOS EVALUADOS:**	1
UPZ:	97- Chico Lago	**FAMILIAS:**	0
LOCALIDAD:	2 CHAPINERO	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	500 aprox.

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **CLL**: Calle, **CR**: Carrera, **DG**: Diagonal, **TV**: Transversal.

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención a EVENTO SIRE No. 4699538 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 17/06/2017 al sector identificado en la figura 1.

El evento se presentó en batería sanitaria del 2 Nivel (Costado norte) del Centro Comercial, al momento de la visita (17 de Junio de 2017) no fue posible adelantar inspección directa sobre dicha batería sanitaria, al parecer por los procedimientos de seguridad del evento. Por lo anterior la evaluación se realizo con respecto a lo evidenciado en las baterías sanitarias ubicadas abajo (1 nivel) y arriba (3 nivel) de la batería del 2 Nivel. Adicionalmente el presente documento solo evalúa la condición estructural de esta zona, no cubre las demás áreas del Centro Comercial.

2. TIPO DE EVENTO:

Fenómeno amenazante: Antrópico.
Tipo: Estructural.
Subtipo: Explosión.

3. LOCALIZACIÓN Y ANTECEDENTE:



Figura 1. Localización del sector evaluado (Tomado del SIGPREDIAL y ajustado).

Tabla 3-1 Identificación (ID) de Predios y/o infraestructura evaluada

P	Tipo	Dirección y/o Localización	CHIP	CODIGO DEL PREDIO
1	Edificio	CR 11 82 71	S-I	0083101101

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **CL**: Calle, **CR**: Carrera, **DG**: Diagonal, **TV**: Transversal.

4. ANDECEDENTES:

Consultada la base de datos del IDIGER y sistemas de información geográficos disponibles para el sector objeto de evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1 Antecedentes Generales para el sector:

Tabla 4-1. Antecedentes generales para el sector.

LOCALIDAD	2 CHAPINERO		
Sector Catastral	El Retiro		
Acto Administrativo de legalización	No	de	N-A
Concepto Técnico IDIGER CT-	No	de	N-A

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica.

4.2 Antecedentes para cada predio(s) con evaluación detallada:

Tabla 4-2. Antecedentes para predio(s).

CRITERIO	Predios y/o infraestructura evaluada.
	P1
POT-190 Amenaza Inundación.	Sin cobertura
POT-190 Amenaza Movimiento en Masa -M.M	Sin cobertura
POT-190 Área de Tratamiento Especial.	No
POT-190 Suelo de Protección por Riesgo.	No

S-I: Sin información, **N-A**: No aplica, **POT**: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, **Z**: Zona, **Z.M.PA**: Zona de Manejo y Preservación Ambiental, **CT**-Concepto Técnico, **M.M.**: Movimiento en Masa, **A.T**: Avenida Torrencial, **D.I.**: Diagnostico Técnico, **P.R.F.**: Programa de reasentamiento de Familias. **C.V.P.**: Caja de La Vivienda Popular.

5. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRAFICO:

5.1 Descripción general del sector.

El sector evaluado cuenta con redes de servicios públicos, y corresponde a un sitio urbanísticamente consolidado, sus vías de acceso cuentan con pavimento en asfalto.

El terreno corresponde a:

zona plana (< 3°).

Descripción puntual de la situación:

En la bateria sanitaria del segundo nivel (costado norte) se presento una explosión, que genero daños en elementos no estructurales (muros, acabados y redes) de ese sector de la edificación emplazada en P1. No se identifican daños estructurales de carácter fuerte o severos.
Ver numeral 5.2 Descripción detallada por predio.

5.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR PREDIO

En seguida se presenta la evaluación realizada a cada uno de los predio(s) evaluado(s).

Ficha Predio No.	1	CR 11 82 71	
↓Foto 1	Techo baño 1 nivel, filtraciones de agua.	CHIP	S-I
		Código Lote	0083101101
		Uso	Comercial
		Propiedad	Privada
		Descripción Estructural	
		Niveles ↑	4
		Sótano ↓	2 (posiblemente).
		Sistema Estructural	Pórticos de concreto
		Material Estructural	Concreto reforzado
		Placa de entrepiso	Aligerada en concreto reforzado
		Cierre de cubierta	Sin información
↓Foto 2	Techo baño 1 nivel, filtraciones de agua.	Posible edad	Sin información
		Calidad de la construcción	Buena
		Regularidad en planta	Buena
		Regularidad en altura	Buena
		Estado de conservación	Buena
		Presencia de tanques o masas elevadas	S-I
		Material Muros No estructurales	Arcilla cocida
		Estructuras de contención	Sin información
		Altura Est. Contención	Sin información
		Material de Est. Contención	Sin información
		Obras de manejo de aguas	Sin información
↓Foto 3	Piso baño 3 nivel, no se observan daños.	**EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO**	
		Daño en Elementos estructurales (Rango de Daño)	
		LEVE (Rango de daño 0-10%)	
		Daño en Elementos NO estructurales (Rango de Daño)	
		MODERADO (Rango de daño 10-30%)	
		EVALUACIÓN DEL TERRENO	
		Existe Riesgo actual por Movimientos en Masa	**No**
		Existe Riesgo por Av. Torrencial o inundación	**No**
		Condición de Habitabilidad:	**Uso restringido**
		Descripción complementaria:	
↓Foto 4	Piso baño 3 nivel, no se observan daños.	La edificación en el sector evaluado presenta daños en elementos no estructurales, relacionados con desprendimientos parciales de estos elementos y con el daño de las redes internas de servicios de este sector (Suministro de agua, desagües, incendio etc.) No se observan daños estructurales de magnitud importante.	

Consolidado Población				
Atiende:	Sin Información			
Contacto:	Sin Información			
Unidades Habitacionales:	0	Familias:	0	
Adultos:	300 aprox.	Menores	200 aprox.	

5.3 AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTUA PÚBLICA

Daños en infraestructura publica **No**

5.4 POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas que generaron los daños descritos en el presente documento se encuentran:

Explosión que se genero en batería sanitaria de segundo nivel (costado norte del predio P1), cuyas causas se desconocen y escapan del alcance de definición del presente documento.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones.

- Para el(los) predio(s) de la:

P	Dirección y/o Localización	1. Riesgos Asociados:
1	CR 11 82 71	Desprendimientos parciales de elementos no estructurales (acabados, redes internas y muros, que presentan riesgo de caída).

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones o infraestructura evaluada en el presente informe, y del entorno del sector. Inspección que se realizó el 17 de junio de 2017

- Recomendación de restricción temporal y preventiva de los siguientes espacios:

P	Dirección y/o Localización	Acta	Espacios restringidos:	Nombre Notificado
1	CR 11 82 71	727	Baños 1, 2 y 3 nivel del costado norte	Se remite acta a la Alcaldia Local de Chapinero

8. CONCLUSIONES

- En su momento, el nivel de compromiso de la estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de las edificaciones y/o infraestructura emplazada en el predio evaluado, ante cargas normales de servicio, se muestra en la siguiente tabla:

P	Dirección y/o Localización	Nivel de Compromiso
1	CR 11 82 71	Con compromiso parcial

El compromiso es parcial, debido que solo se eviencia afectación en la zona de baterias sanitarias de 1, 2 y 3 nivel, y mas que un compromiso en estabilidad estructural, obedece a un compromiso en funcionalidad, por los daños en elementos no estructurales (acabados, redes y muros no estructurales).

9. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de(l) el predio(s) se recomienda:

P	Dirección y/o Localización	Recomendación 1.
1	CR 11 82 71	Restringir la zona con riesgo.

Mantener la recomendación de restricción temporal y preventiva, de los espacios que se presentan riesgo, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y estabilidad.

Realizar el retiro controlado de los elementos afectados, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad exigidos en trabajos de altura.

Implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.

Recomendaciones complementarias:

- A la alcaldía local de 2 CHAPINERO

Desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró.
Firma: _____ Nombre: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA. Profesión: Ingeniero Civil. Especialista en Estructuras. Especialista en Patología de la Construcción. M.P.: 25202121671. Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica.
11.2 Revisó.
Firma: _____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.